

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

1.594

GASSET, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Conde de Figueroa; comparecerá el día 11 de Abril ante la Audiencia provincial de Pontevedra, para asistir a juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Vigo, contra Benito García y García. 4762

1.595

HAMID, Abdul; domiciliado últimamente a bordo del vapor "Lambreyas"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 477-1921, instruida por denuncia formulada por el citado Abdul, por sustracción de una libra esterlina. 4698

1.596

OLIVER CARVACHE, Francisco; domiciliado últimamente en Lánjar (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para ampliarle su declaración en causa por lesiones, instruida con el número 119 de 1921. 4791

1.597

ROJAS ALARCON, Pascual y Pedro Navarro (a) Ojos Mios; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia de Almería, a la hora de las diez del día 25 de Abril, a asistir, como testigos, al juicio oral de la causa número 40 del año 1920, seguida en el Juzgado de Cuevas, por el delito de hurto, contra Francisco García Callado, aperebidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 5224

1.598

ALBALA MOTA, Germán; de veintisecho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Cardeñosa, núm. 36; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, número 7 de 1922, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 4818

1.599

CALVO, Mariano; cuyo domicilio es desconocido; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por allanamiento de morada, instruida por dicho Juzgado con el número 1.195 de 1920. 4804

1.600

DIAZ CARRALERO, Ana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, para practicar una diligencia en causa por daños, instruida por la Secretaría del Sr. Unzueta. 4829

1.601

El pariente o parientes del hombre hallado cadáver en la mañana del día 31 de Marzo del corriente año en el Campillo de Mundo Nuevo y vestía chaleco y pantalón descoloridos, blusa azul y zapatos, y representaba tener unos cuarenta años; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de dicho señor, instruida por dicho Juzgado con el número 172 del corriente año. 4828

1.602

FONT ESPI, Juan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para declarar en causa por contrabando, número 191 de este año, instruida por dicho Juzgado. 4791

1.603

JIMENEZ LENDINES, Antonio; que se dice ser vecino de Córdoba, en la calle Victoria, como de unos cincuenta años, alto, pelo canoso, color moreno, afeitado, con bigote cano, vistiendo traje negro, sombrero de ala ancha negro y botas, y un joven como de diez y ocho a veinte años, mediano de estatura, delgado, pelo rubio, vistiendo pantalón obscuro, blusa corta oscura, sombrero flexible negro y botas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4763

1.604

IBÁÑEZ, Francisco; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle General Castaños, número 1, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 4830

1.605

IBARRAZ, Joaquín; que se dice es Subdirector en Córdoba de la Compañía El Fénix Nacional, Instituto de Seguros Sociales; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Palma, número 7, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a recibirle declaración en causa número 15 de este año sobre si es cierto ha facultado a Manuel Moris para que trabaje por cuenta de dicha entidad. 4784

1.606

MARTÍN, Mercedes; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 23, tienda; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para declarar en causa por estafa número 626 de 1917. 4755

1.607

PIERRE CLERC, Luisa; de treinta y seis años, casada, natural de Chereguy, hija de Luis y Clemencia; domiciliada últimamente en Madrid, Hotel París; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración sin juramento en causa por adulterio, número 240 de 1922, instruida por dicho Juzgado, a virtud de querrela a instancia del Procurador D. Raimundo de Dalmau. 4805

1.608

UN hombre que viste chaqueta blanca, sombrero negro y zapatos finos, que el día 26 de Marzo último cruzó la finca Parías, del término de Olivenza con una escopeta al hombro; que el día 26 de Marzo último cruzó comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Olivenza a fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el número 22 del corriente año por hurto, bajo aperebimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4768

1.609

USA GUTIERREZ, Concepción; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 23, tienda; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para declarar en causa por estafa número 626 de 1917. 4753

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

8.365

**ORTIEGA AMORES, Juan:** natural de Linares, provincia de Jaén, de estado casado, profesión albañil, de treinta y cinco años, hijo de Domingo y de Concepción; domiciliado últimamente en Linares, calle Santiago, número 41; procesado por hurto, causa número 205 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para la práctica de diligencias. 4302

8.366

**PARDO RODRIGUEZ, Juan Diego:** natural de Almería, de estado soltero, profesión industrial, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital. 4709

8.367

**PASTOR GAZQUEZ, Pablo (a) Chamarín:** natural de La Carolina, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Blas y de Juana; domiciliado últimamente en La Carolina (extramuros); procesado por robo en causa núm. 93 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 4689

8.368

**PASTOR JIMENEZ, Blas:** natural de La Carolina, provincia de Jaén, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y seis años, hijo de Pablo y María; domiciliado últimamente en La Carolina (extramuros); procesado por robo en causa número 93 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 4691

8.369

**REYMOND GANJOLLA BOMNANS, Luis:** hijo de Pedro y Go Rosa, natural de Francia, de estado casado, profesión mecánico, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Correos Viejos, número 10, segundo, segunda; procesado en causa núm. 619 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Miguel Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4714

8.370

**ROMERO CRESPO, Pedro:** de veintitrés años, hijo de Juan y de Agustina, soltero, natural de Torrecampo (Córdoba) y labrador; procesado por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido, en otro caso, de declararle rebelde. 4717

8.371

**RUIZ VICTORERO, Justino:** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Universidad, 72, cuarto primero; procesado por estafa en causa número 125 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4681

8.372

**SANTIAGO TORRES, Miguel:** hijo de Miguel Santiago y de Guisercia, natural de Africa francesa; de estado casado, profesión tratante, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Nicolás; procesado en causa número 181 del año 1922, sobre disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4713

8.373

**TORRES RODA, Leopoldo:** domiciliado últimamente en León, natural y vecino del mismo, de profesión industrial; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, recibiendo indagatoria y ser constituido en prisión, pues así está acordado en el sumario que se instruye por estafa con el número 22 del año 1922. 4722

8.374

Una mujer conocida por Vicenta; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Trafalgar, número 3; procesada por hurto, en causa número 69 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4679

8.375

**VIVES PRATS, José:** natural de

Manresa, de estado casado, profesión jornalero, de setenta y tres años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4712

8.376

**ZAMORA PARRA, Isidoro:** natural de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años e hijo de Juan y de Isabel; domiciliado últimamente en La Carolina (Hospitalet); procesado por robo, en causa número 93 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, con el fin de ser reducido a prisión. 4690

8.377

**ALCANTARA GARCIA, José:** natural de Las Nieves, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad, hijo de Antonio y de Candida; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 4840

8.378

**ALGADO CLIMENT, Vicente:** de cincuenta años, casado, labrador, natural de Benilleba, vecino de Giraldabert y luego de Barcelona, calle de Para Serafi, número 22, tienda, cuyo actual paradero se ignora; procesado por malversación en la causa número 29 de 1920 del Juzgado de Callosa de Enzarriá; comparecerá en el término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Alicante a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4795

8.379

**ALVAREZ CASTOR, Simón Gabino:** natural de Bailén, de estado soltero, profesión platero, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y Rosa; ambulante; procesado por robo de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navalmaral de la Mata para ser reducido a prisión. 4833

8.380

**ANTELO BLANCO, Josefa:** domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerla una notificación en causa por hurto, instruida contra la misma, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 4825

8.381

**BARRERO DIAZ, Juan:** natural de

Cartagena, de estado soltero, profesión mendigo, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Estenza, número 20, bajo; procesado en causa 433 de 1913, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4752

8.382

BLANCO EXPOSITO, Isabel; de sesenta años de edad, soltera, hija de padres desconocidos, natural y vecina de León, quincallera ambulante; María Blanco Expósito, de treinta y cuatro años de edad, hija de Buenaventura y Francisca, viuda de Ramón Expósito, natural y vecina de Astorga y quincallera ambulante, y Antonia de la Cruz Expósito, de veintidós años, soltera, hija de padres desconocidos, natural y vecina de Burgos quincallera ambulante, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesadas en el sumario que bajo el número 16 de 1921 se sigue por sustracción de dos piezas de tela del comercio de D. Anastasio Ortiz; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan en el término de diez días, para notificárlas el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarlas para que comparezcan en la Audiencia provincial de León a usar de su derecho, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declaradas rebelde y les parará el perjuicio a que haya lugar. 4773

8.383

BOSCH CERVEIRA, Rosa; hija de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado viuda, profesión hosiopodera, de cincuenta y cuatro años de edad, que se presume se encuentra en dicha ciudad, calle Conde del Asalto, número 48, segundo; procesada en causa número 766 de 1915 sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4755

8.384

CAMPOS VALVERDE, Ramón; natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Romanones, número 18, segundo; procesado por estafa, bajo el número 549 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 4808

8.385

CASTRO Y CASTRO, Antonio alias

Ñeño; de veintiocho años de edad, soltero, natural y vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario que se le sigue por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 4760

8.386

CORDOBA GOMEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 4819

8.387

CORTES HEREDIA, Cayetano; conocido por el hijo de la Cándida, natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, hijo de Carmen, sin instrucción; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, barrio de la Villa; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Loja. 4765

8.388

CUESTA, Mauricio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blanco, número 56, primero; procesado por estafa, causa número 846 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García. 4754

8.389

CUESTA MASA, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 4820

8.390

DELGADO ALONSO, Alejandro; natural de Baillo (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Rafael y de Basilia; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por robo, causa número 5 del año 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 4760

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, detención y presentación en este Juzgado, de dos sujetos de Pozuelo de Calatrava, de regular estatura, de unos treinta y cinco a cuarenta años, uno más bajo que el otro, el más bajo con bigote, los dos con peiliza y pantalón de pana, llevando ambos gorra y siendo de oficio carpinteros, y asimismo de otro sujeto alto, más bien delgado, con blusa de dril y con una bufanda y gorra, siendo dicho sujeto albañil, de Granatula de Calatrava, procediéndose, en caso de detención, a la ocupación de las peilizas, trajes o pantalones de pana, blusa, bufanda y gorras de la propiedad de dichos sujetos, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa que instruyo con el número 20 de los del corriente año por robo de metálico.

Almagro, 31 de Marzo de 1922.—El Juez, Francisco Guijarro.—De su orden, Pedro Sánchez. JO—4606

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Francisco Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Juan Serrano Dora, verificado en la noche anterior de la Mala Gavilano, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de diez años, 1,02 metros de alzada, rucia, hierro El Fénix Agrícola la cadera derecha y el de la Agrícola Española.

Arcos, 30 de Marzo de 1922.—El Juez, Florencio Mucha.—Licenciado Pedro de Luna. JO—4631

## ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un hombre como de unos cincuenta años de edad, que vestía traje negro, gorra con listas de color y alpargatas blancas, y usa barba larga, cuyo hombre se dice agredido con una faca al joven Francisco Lara Goyena el día 8 de los corrientes en ocasión de hallarse en una yegarra que hay en la

villa de Perea, situada en el partido del Pedroso, término de Villanueva de Tapia, y, caso de ser habido aquel sujeto, sea puesto en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado con el arma de referencia.

Archidona, 18 de Marzo de 1922.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.—El Secretario, José Pina.

## AVILA

JO—4632

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital en auto dictado en sumario que con el número 25 del corriente año, sobre corrupción de la menor Ricarda Martín Chau, hija de Miguel y de María, natural de Gavilanes, se hace saber, por la presente, al padre de dicha menor, Miguel Martín, que se encuentra en paradero ignorado, los derechos que le concede el artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los fines procedentes.

Avila, 1 de Abril de 1922.—El Secretario habilitado, José Luis Guillén.

JO—4633

## BALAGUER

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Balaguer.

Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 13 de este año, sobre robo cometido al vecino de esta ciudad Jaime Ortiz Pedrol, en su domicilio de la calle Torrente, número 30, la tarde del 26 del pasado Febrero, he acordado expedir el presente, a fin de que se proceda a la busca y ocupación de la suma de 1.000 pesetas, sustraída en billetes del Banco de España, y a la detención del presunto autor del hecho, un hombre de regular estatura, vestido de pana, que la indicada tarde, llevando los pies descalzos y la cara y cabeza cubiertas con una bufanda, penetró en la casa del Ortiz por un agujero que abrió en el tejado, o de cualquiera otra persona en cuyo poder se encuentre la citada cantidad, si no acreditan su legítima procedencia.

Balaguer, 24 de Marzo de 1922.—El Secretario, Luis Calvet.—El Juez de instrucción, José María Martín.

JO—4608

## CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez, Jefe de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria y en méritos a lo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 7 del corriente año, ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad de 3.000 pesetas, en billetes del Banco de España, dos de 1.000 pesetas y diez de 100, cuyos números y serie se ignoran, sustraída a Antonio Rivas Gómez, el día 16 de Enero último, de la posada de Junqueño, de la villa de Ardales; encargándoles asimismo procedan a la busca y captura del autor o autoras del indicado hecho y caso de ser habidos, unas y otros, serán puestos a mi disposición, por la seguridades convenientes.

Campillos 31 de Marzo de 1922.—

El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—4615

## CAZORLA

D. Miguel Polaino Gil, Abogado y Secretario único del Juzgado de instrucción de este partido.

Doy fe: Que en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 68 de 1907, contra Simón Quiñones Carmona sobre resistencia o insultos, se dictó por este dicho Juzgado auto con fecha 15 del mes actual, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía adjudicar y adjudicaba al Estado las fincas que fueron embargadas como de la propiedad del procesado Simón Quiñones Carmona, vecino de Pozo Alcón, y que anteriormente quedan reseñadas, en pago de los derechos del mismo, correspondientes en el sumario indicado, librándose para cumplir este preveído testimonio del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que se notificará al Sr. Abogado del Estado y al procesado, y póngase en conocimiento del Sr. Fiscal.”

Concuerda con su original a que me refiero. Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, para que sirva de notificación al procesado, cumpliendo con lo mandado, expido el presente.

Cazorla, 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Miguel Polaino.

JO—4644

## CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de una maleta que en la mañana del 25 de Febrero último desapareció del tren correo de Salamanca a Fuentes de Oñoro, antes de llegar a la estación de Fuentes de San Esteban, de la propiedad del vecino de esta ciudad Ramón Jiménez Cardoso, con varios efectos dentro; asimismo se cita a quien la posea para que en el plazo de ocho días comparezca a declarar ante este Juzgado, llamando también igualmente a quien se crea dueño de otra maleta que en el mismo día y tren fué hallada en la estación de Carpio de Azaba con varios objetos, y entre ellos dos botes de tabaco de 2,80 pesetas cada uno, con un rótulo que dice: “Cándido Bustos”, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, poniendo, caso de ser habida, la primera, a disposición de este Juzgado con lo que contenga, pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo con el número 14 del corriente año por hurto.

Dado en Ciudad Rodrigo a 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jacinto Angoso.—Licenciado, José María Ballesteros.

JO—4616

## COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 4 al 5 de Agosto de 1920, en el sitio denominado Arroyo de Viñuelas, término municipal de San Sebastián de los Reyes, al vecino de dicho pueblo Esteban Isabel Gómez, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justificaren su legítima adquisición.

## Señas de la caballería.

Un macho mular, raza española, de pelo negro, mohino, cojo de la mano izquierda, de aizada la marca, con un lunar blanco en el costillar derecho y la oreja izquierda rajada, sin hierro alguno.

Dado en Colmenar Viejo a 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Díaz.—Diego Sánchez.

JO—4645

## CORDOBA

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento de la vigente ley Hipotecaria a instancia del Procurador, D. Antonio Guerrero, en nombre de D. Francisco Belmonte y González Abreu, contra D. Miguel Fernández Rodríguez, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una casería nombrada de la “Herradura”, en término de Humilladero, provincia de Málaga, partido de La Coronela, compuesta de casa bodega y molino aceitero. Consta la casa de varias oficinas y el molino de cuantos artefactos le son anejos, y tiene además este predio 196 aranzadas de tierra y olivar de marco de 400 estadales, equivalentes a 87 hectáreas, 65 áreas y 12 centiáreas, divididas en las hazas que se expresan. La primera, de superficie de siete aranzadas, denominada del Ruedo, compuesta de tierra y olivar, donde se encuentra edificada la casa y molino; linda por Este y Oeste con olivares de doña Teresa Deloz y Salverón; al Sur con tierras de doña Dolores Sansó, y al Norte con el camino de Antequera. La segunda, de 12 aranzadas de olivar, se llama Las Rosas, y linda: al Este con otra de don Francisco de Paula Gálvez; al Sur con la Sierrecilla; al Oeste con olivares que fueron de la citada señora doña Teresa de Col y Paverón, y al Norte con tierras de Antonio Sansó. La tierra de 20 aranzadas llamada de Los Periche, y linda: al Este con tierras de D. Ramón López; al Sur con el camino de Antequera; al Oeste con tierras de D. Miguel López Quintero, y al Norte con el camino de Molina. La cuarta, de cuatro aranzadas, nombrada de Los Salmerones, linda por Este y Norte con tierras de D. Miguel López Quintero; al Sur más de Francisco Lara, y al Oeste otra de D. Antonio Dupón. La

quinta, de dos aranzadas, llamada de Lirañocillo, linda: al Norte con olivares de D. Carlos Blázquez, y por las demás orientaciones con propiedad de la señora Marquesa de la Vega. Y la sexta, de 151 aranzadas, llamada Los Garratales, linda: al Este con tierras de Francisco Navarro; al Sur con el camino de Antequera; al Oeste con propiedad de D. Carlos Blázquez, y al Norte con la quinta de la Coschada.

Dicha finca salió a primera subasta por la suma de 64.155 pesetas, y ahora sale a la segunda por el setenta y cinco por ciento de dicha suma, señalándose para el acto el día 20 de Mayo próximo, a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo expresado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, de cuya consignación está exento el acreedor.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad donde constan el domicilio y cargas de la finca están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 3 de Abril de 1922.—El Juez, José Eguíluz.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández.  
X—1037

### CORIA

D. José Sáenz Arnal, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por doña Eugenia Serrano Collado sobre declaración de ausencia de su esposo, Teodoro Alfonso Nieto, el cual se encuentra en ignorado paradero, llamándose por el presente al mismo, al objeto de que, dentro del término de dos meses, comparezca ante este Juzgado, con la prevención de que, si no lo hace, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Coria a 17 de Abril de 1922.—El Secretario, Evaristo Casado.—El Juez, José Sáenz Arnal.  
X—1044

### INFIESTO

D. Angel Barroeta y F. de Linares, Juez de instrucción de Infiesto.

Por la presente requisitoria, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad y como comprendido en el número 1 del artículo 825 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado José Alonso Alvarez, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Santa María de Quirós, en Lena, ambulante,

para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, apercibido de ser declarado rebelde en el sumario que se le sigue por este Juzgado con el número 8 de 1921, por robo frustrado, y de pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndole a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Infiesto, 31 de Marzo de 1922.—El Juez, Angel Barroeta.—El Secretario, Luis Riera.  
JO—4648

### JEREZ DE LA FRONTERA.—SANTILLAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por los Agentes se proceda a la busca y rescate de un pañolón de espuma, negro, tres mudas de ropa blanca, de niños, tres gabanes, cuatro mandiles, un traje de muchacho de quince años, a rayadillo color claro, una chaqueta de hombre color chocolate, una gorra negra de seda, un vestido de lana negro, unas botas de mujer, color negro; otras negras, de hombre; un reloj de níquel, de caballero; una azada; una cartera de becerro, con varios documentos, entre ellos el seguro de un mulo; cuatro camisas; dos calzoncillos de hombre; dos blusas de niño; un chaleco; un kilo de pan; una navajita; unas tijeras; un destornillador de máquina y unos calzones de pana, sustraídas en la madrugada del 1.º de Junio último de la playa de San Telmo, domicilio de Juan Portela Fernández, deteniendo, a disposición de este Juzgado, a los poseedores legítimos; pues así lo tengo acordado en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia de esta provincia, en la causa número 95 de 1921.

Jerez de la Frontera, 29 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona.—El Juez, Eduardo Fernández Pita.  
JO—4649

### MADRID—CHAMBERÍ

En el expediente seguido en este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí y Secretaría de D. Juan P. Pérez Reina, hoy de D. Antonio Aguilar, a instancia de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, sobre convenio de la misma con sus obligacionistas, por auto de hoy, y apareciendo del cómputo realizado que esa proposición de convenio presentada al Juzgado en 26 de Junio de 1920 y publicada en varios periódicos oficiales, entre ellos en la GACETA DE MADRID y números correspondientes a los días 31 de Julio de 1920 y 25 de Junio de 1921, ha sido aprobada por la mayoría legal de obligacionistas, ya que consta en forma auténtica la adhesión a la misma de más de los cuatro quintos y medio del total de las obligaciones en circulación se ha

mandado publicar el expresado cómputo de las adhesiones en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, cómputo que a continuación se expresará haciéndose saber por el presente a los obligacionistas no adheridos que dentro de los quince días siguientes a la última publicación o inserción de este edicto, pueden formular oposición al convenio por cualquiera de las causas a que se refiere el artículo 935 del Código de Comercio.

### Cómputo de que se trata.

Obligaciones de las emitidas por la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas que se encontraban en circulación en 26 de Junio de 1920, fecha de la solicitud de convenio: Cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y nueve (54.359).

Adheridas al convenio: Cincuenta mil setecientos catorce (50.714).

Resultan, pues, adheridas más de cuatro quintos y medio del total de las obligaciones en circulación en la fecha expresada.

Dado en Madrid a 12 de Abril de 1922.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Zeilo Rodríguez.  
X—1041

### ORTIGUEIRA

D. Miguel de la Peña y de Andrés, Juez de primera instancia de Ortigueira.

Hago público: Que en virtud de expediente de declaración de herederos de Emilio González Teijeiro, que falleció sin testar en Pontevedra el día 9 de Agosto de 1921, se anuncia a medio del presente edicto, haciendo constar que tal declaración la tiene solicitada D. Eduardo González Goyanes, vecino de Madrid, como hermano de un solo vínculo del fallecido, y llamándose, en su consecuencia, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredarle, quienes concurrirán a reclamarlo dentro del término de un mes, a contar desde la última inserción o fijación.

Dado en Ortigueira a 11 de Abril de 1922.—El Secretario accidental, Antonio Mós Mariño.—El Juez, Miguel de la Peña.  
X—1043

### POLA DE SIERO

D. Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Hago saber: Que en proveído de hoy en sumario 11 de 1920, sobre homicidio, contra el procesado rebelde Salvador Turrado Sánchez, soltero, minero, se acordó que fué de la Fontana, se acordó requerir a éste para que en el plazo de una audiencia preste la fianza de 2.000 pesetas, exigida para garantizar las responsabilidades pecuniarias de dicho sumario al decretar el procesamiento contra el mismo por auto de 3 de Marzo de 1920.

Pola de Siero, 1 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H. A. de la Villa.—El Juez de instrucción, Carlos Galán.  
JO—4652

### SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente, y en virtud de lo

acordado por S. S. el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en proveído recaído en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 65, rollo 652 del año 1919, seguido en este Juzgado por el delito de hurto, contra Josefa Musull y otros, se cita a la expresada Musull (a) Patrusca, vecina que fué de San Hilario, para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante la Audiencia provincial de Gerona, a fin de serle notificado el auto en que le fueron otorgadas los beneficios de suspensión de condena, bajo apercibimiento que de no comparecerse dejará sin efecto la dicha suspensión de condena.

Santa Coloma de Barnés, 31 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás. JO—4660

#### VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de la ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Rosell Boquera, de unos diecinueve años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Valencia, en ignorado paradero, de oficio mecánico, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye contra el mismo, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Valencia, 31 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H., Diego Catalá.—El Juez de instrucción, Manuel Hernández. JO—4628

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital, en sumario número 115 de 1922 sobre hurtos que en el mismo se instruye, se cita a las personas que se consideren perjudicadas por la falta de algunos de los efectos que se detallarán, ocupados en la casilla núm. 89 de la vía férrea del Norte, en término de Silla, el día 13 de Enero último, procedentes de sustracciones hechas en expediciones por el procesado Gabriel Carbonell Tortosa, a fin de que en el término de quince días, a contar desde esta fecha, comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración y practicar las demás diligencias conducentes.

#### Efectos ocupados.

Un abrigo de señora.  
Seis cuechilas de camisa de caballero.  
Setenta y seis pañuelos de seda de diversos colores y clases.  
Este chala

Dos bufandas.  
Treinta y tres pares de calcetines de seda de caballero.

Doce pares de medias de sedalina.  
Once metros de muselina color grosella.

Veintiún metros de muselina color azul.

Diez corbatas de punto.  
Diez camisetas interiores de caballero.

Valencia, 30 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Manuel Palomares. JO—4626

#### VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 27 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición, de los poseedores ilegítimos de un burro pequeño de tres años, rucio claro, ensarcillado y con el rabo recién pelado, sustraído en la noche del 13 del actual de una choza situada en el partido de Albalat, término de Viñuela, donde lo tenía su dueño Juan Jiménez Heredia.

Vélez-Málaga, 29 de Marzo de 1922. El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas.

JO—4661

#### ALBUÑOL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de ejecutoria de la Audiencia provincial de Granada, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 54 del año 1920, sobre hurto, ha acordado se notifique al perjudicado Francisco Fernández Martín, vecino que fué de Rubite, y cuyo actual paradero se ignora, la sentencia dictada por la referida Audiencia en la mencionada causa, con fecha 10 de Septiembre último, que quedó firme en 22 del mismo, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Valdés Valdés a la pena de 125 pesetas de multa, por la que sufrirá, caso de insolvencia, la responsabilidad personal subsidiaria, a razón de un día por cada cinco pesetas, y al pago de las costas procesales; se aprueba el auto de insolvencia de dicho procesado, al que declaramos comprendido en los beneficios concedidos por la ley de 17 de Enero de 1901, siéndole, en su virtud, de ahora, para el cumplimiento de su condena, todo el tiempo que estuvo privado de libertad por esta causa.

Así por nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Francisco Escoban.—Manuel Romero González.—Bonifacio Alvarez.

Y con el fin de que sirva de notificación al perjudicado Francisco Fernández Martín, expido y firmo la pre-

sente, para su inserción en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, en Albuñol a 31 de Marzo de 1922.—El Secretario accidental, Juan Parra. JO—4708

#### ALCANICES

D. Enrique Rodríguez Fagundez, Juez de instrucción accidental de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un pavo grande de pluma negra novada en blanco, sin ninguna señal especial, sustraído, en los últimos días de Febrero o primeros de Marzo del año anterior, de un corral de la propiedad de Ignacio Matellan Romero, vecino de Santa Eulalia de Tabara, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Alcañices, 29 de Marzo de 1922.—P. S. M., el Secretario habilitado, Manuel Gallego.—El Juez de instrucción, Enrique Rodríguez. JO—4678

#### AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de instrucción del partido de Avilés.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a procesado Valentín Blanco (a) Cosaco, de unos veinte años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Sergio Blanco Campau, natural y vecino de esta villa, y que actualmente se encuentra sirviendo como voluntario en el ejército de Africa, de estatura algo baja, moreno, delgado, de cara y cuerpo, pelo negro, afecado, vestía chaqueta color gris, boina y alpargatas de color, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión preventiva, que se le ha decretado en sumario número 70 del año 1921, que se le sigue por sustracción de 362,35 pesetas a Vicente Martínez Iglesias, de esta vecindad.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de expresado procesado, conduciéndolo, si fuese habido, a la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Avilés, 31 de Marzo de 1922.—El Secretario, Constantino S. Grañón.—El Juez de instrucción, Eleuterio Francos. JO—4711

#### BERJA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego a todas las Autoridades tanto del orden militar como judicial para que procedan a la busca y rescate de un muleto de pelo bayo, de ocho meses, una pollina de dos años, entre rucia, de regular alza,

da, y un burro capón, blanco puro, de doce años, todos recién esquilados, y detención y conducción a la cárcel de esta ciudad de dos sujetos, uno de ellos gitano, de estatura alta, con sombrero alto blanco, ala plana y el otro al parecer castellano, de estatura baja y con gorra, así como de la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Berja a 1 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández. JO—4683

## CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Berja, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, y en méritos a lo acordado en el sumario número 11 del corriente año, ruego y encargo a las Autoridades así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula cerrada, de 1,51 metros de alzada, raza española, capa muy oscura, hoc blanca y lunares blancos en los costillares y braguada, con el hierro particular en la nalga izquierda y el de la Compañía del Fénix Agrícola letra M número 6 en el brazuelo derecho, cuyo somoviente fué robado en la madrugada del día 2 de Febrero último en la villa de Cuevas del Becerro, propiedad de Diego Domínguez Gil.

Asimismo los encarezco procedan a la busca y captura del autor o autores de tal hecho, como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, y caso de ser habidos, tanto la una como los otros, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Campillos a 1 de Abril de 1922.—El Juez instructor Francisco Arias y Rodríguez.—El Secretario, Federico Orellana. JO—4715

## CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebrosos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Moisés Reviejo, ocurrido en Navahudilla, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho somoviente, y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

## Señas del somoviente.

Una yegua de siete años, capa castaña clara, alzada 1,35 metros, con lunar en la frente y costillares, con marca en la nalga derecha.

Dado en Cebrosos a 2 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Manuel Bernabé. JO—4716

## GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 8 de 1922, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición del autor o autores del hurto de dos cajas conteniendo varios artículos de comercio y ferretería, un bullo de quinceañal con 17 kilos, procedente de Málaga, y que fueron facturados; cuyos sujetos comparecerán ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario en el término de diez días.

Dado en Gaucín a 24 de Marzo de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya. JO—4688

## HUETE

D. Bernardo Rives López, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de causa que con el número 11 del año actual se instruye en este Juzgado sobre muerte de un hombre desconocido, el cual fué hallado cadáver el día 22 de Marzo último en una cueva que sirve de albarque de pobres transcientes, sita en las Eras del Pilar, término de Carrascosa del Campo, el cual vestía muy pobremente, y llevaba puestas dos chaquetas, una de kaki y otra de paño, pantalón de kaki, unas albarcas de goma, una camisa de tela blanca, gorra negra y una correa de cuero para sujetarse los pantalones, y aparentaba ser de unos cincuenta y cinco a sesenta años, color un poco moreno, pelo negro, con algunas canas, cejas al pelo, barba corta, no muy rizada y bastante canosa, nariz un poco achalada, boca grande, al que le fueron encontrados los siguientes efectos: Una bolsa de tela con una moneda de dos pesetas en plata, otra moneda de plata de una peseta, once piezas de diez céntimos, 12 piezas de cinco céntimos, cuatro piezas de dos céntimos y una moneda de plata machacada, un par de alpargatas, un pedazo de tela de cortinas, dos vasijas de hoja de lata, un morral de tela lleno de mendrugos de pan, un saco de lona, una cartera de badana, unas gafas con un cristal roto, unas tijeras de costura, pequeñas y muy usadas, sin que llevara cédula personal ni documento alguno que le identificara, y que según el dictamen de autopsia su muerte fué natural; por lo que se cita a los parientes más próximos del referido cadáver a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican, enterándoles desde luego de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Huete a 1 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Bernardo Rives.—P. S. M., el Secretario, José Gómez. JO—4718

## LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y captura del autor o autores de la inutilización de la farola indicadora de señales de la estación de Baeza (M. Z. y A.), al parecer por varios impactos de revólver o pistola automática, hecho ocurrido en la noche del 30 del actual, los que, de ser habidos, serán ingresados en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Linares, 31 de Marzo de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. R., Ramón Larrubia. JO—4719

## MAHÓN

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta partido en providencia de hoy, dictada en la causa número 14 del pasado año sobre hurto contra Antonio González y otros, se cita, con los apercibimientos que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Carlos Pampullón Ortach, vecino que fué de esta ciudad, ignorándose su actual paradero, para que a las diez y media del día 21 de Abril próximo comparezca en el local de este Juzgado, al efecto de asistir como testigo al juicio oral de la expresada causa.

Mahón, 30 de Marzo de 1922.—El Secretario, Jenaro González. JO—4720

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en la causa número 11 del pasado año sobre robo contra Antonio González y otros, se cita al testigo Carlos Pampullón Ortach, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que a las diez y media del día 19 de Abril próximo comparezca en el local de este Juzgado, al efecto de asistir como testigo al juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mahón, 30 de Marzo de 1922.—El Secretario, Jenaro González. JO—4721

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de una caja de papel, de quince kilos de peso, que el día 22 del actual fué robada del tren número 175, en la estación de Villa del Río; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 31 de Marzo de 1922.—

El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera, JO—4696

**NULES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia dictada en la causa número 3 del año 1921, contra Juan Ramón Escudero Jarque, sobre asesinato, por la presente se hace saber a los que se crean herederos de la interfecta Luisa Jiménez Escudero, que la Audiencia provincial de Castellón, por sentencia que dictó en dicha causa en 9 del actual, condenó al Juan Ramón Escudero Jarque a que les abone, como indemnización de perjuicios, la suma de 3.000 pesetas.

Nules, 31 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. S., Eugenio Baraibar.

JO—4697

**TAMARITE**

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de expediente para la designación de jurados, se cita a José Ibáñez Samperi, para que el día 25 de Abril próximo, a hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Huesca a

formar parte del Tribunal de jurados, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 20 de Abril de 1888, para conocer en la causa procedente de este Juzgado, sobre abusos deshonestos, contra Benarmino Alvarez, previniéndole a dicho Jurado que de no comparecer incurrirá en la multa de 50 a 500 pesetas.

Tamarite, 28 de Marzo de 1922.—El Secretario, Francisco Martínez.

JO—4724

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ESCULLAR**

D. José Jiménez Santander, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer al turno de traslado en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, durante cuyo término presentarán los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Gergal, constanding esta población de 217 vecinos de hecho.

Escullar (Almería), 15 de Abril de 1922.—El Juez municipal, José Jiménez, JO—5198

**VILLANUEVA DEL CAMPO**

D. Cayo Enarola Casuso, Juez municipal suplente de Villanueva del Campo (Zamora).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario del mismo, se anuncia para su provisión en propiedad, con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por espacio de treinta días, a partir desde que aparezca el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, durante los cuales presentarán sus solicitudes los aspirantes, con sujeción a dicho Real decreto, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, su personalidad y prelación de derechos para traslado, y si de este concurso resultase vacante, dicha Secretaría, será extensivo el presente anuncio a la provisión de la misma con sujeción a la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

Este Juzgado consta de 700 vecinos próximamente, y el Secretario percibirá solamente los derechos de Aranceles.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Villanueva del Campo, 11 de Abril de 1922.—El Juez municipal suplente, Cayo Enarola, JO—5199